



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Delegado de Fiestas.
- Doña Mercedes Robles Laín.- Jefa de Negociado de Fiestas.
- Don José Alberto Cruz Romero.- Representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.-A.

SECRETARIA:

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales del Partido Popular, de Izquierda Unida Los Verdes C.A., de Por Chiclana Sí Se Puede y de Ganemos.

Asiste a la reunión en calidad de asesor de la misma, con voz y sin voto, Don Antonio Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **09:10 horas** del día **dieciséis de abril de dos mil dieciocho**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Acto público en el que, en relación con la contratación de la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio, se dará cuenta del procedimiento de negociación seguido en este procedimiento.

Se da inicio el acto público con los asistentes señalados anteriormente, en el que por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de acta de reunión celebrada con fecha 9 de abril de 2018, en la que procedió a la apertura del sobre "A", de documentos generales de única oferta admitida a este procedimiento.

Conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en dicha reunión, y en los términos previstos en la cláusula 18ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas

regulador de este procedimiento, se remitió a “Postigo Restauración, S.L.”, la oportuna notificación emplazándole para comparecer en las dependencias del Servicio de Contratación y Patrimonio para llevar a cabo la negociación de su propuesta el día 11 de abril de 2018 a las 10:00 horas, sin que este licitador haya comparecido a la fase de negociación.

PUNTO SEGUNDO: Apertura en acto público del sobre “B”, de proposición económica, del licitador que no ha comparecido a la negociación.

Se procede a continuación en acto público con los asistentes anteriormente reseñados a la apertura del sobre “B” de proposición económica de la única oferta presentada a este procedimiento cuyo representante no ha comparecido a la fase de negociación, con el siguiente resultado:

OFERTA ÚNICA: Presentada por “Postigo Restauración S.L.”, con CIF [REDACTED]. Contiene proposición económica suscrita por Don [REDACTED], provisto de DNI n.º [REDACTED], en representación de la sociedad, comprometiéndose a la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, los cuales declara conocer y acepta, en las siguientes condiciones:

- Canon anual ofertado: 18.900,00 Euros.
- Mejoras: Ofertadas con carácter gratuito a favor del Ayuntamiento, relacionadas con el objeto del contrato y propuesta de duración de anualidades:

MEJORAS	IMPORTE	ANUALIDAD
1ª Actuación de espectáculo infantil día del niño. 2ª Actuación de canción española día de la mujer (copla) 3ª 2.500,00€ en tickets para atenciones protocolarias.	6.100,00€	2018
Las mismas mejoras referente al año 2018	6.100,00€	2019
Las mismas mejoras referente al año 2018	6.100,00€	2020
Las mismas mejoras referente al año 2018	6.100,00€	2021
TOTAL:	24.400,00€	

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura del sobre “B”, de proposición económica, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

- Admitir la propuesta presentada por “Postigo Restauración, S.L.” para la adjudicación de la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

PUNTO TERCERO: Aprobación de la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de la explotación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Determinada como la proposición económicamente más ventajosa la presentada a este procedimiento por “Postigo Restauración, S.L.”, a favor de la cual esta Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación, tras la oportuna calificación favorable de la documentación complementaria requerida en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas regulador de la presente licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **ACUERDA:**

- Requerir a “Postigo Restauración, S.L.” en su condición de licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al procedimiento para la adjudicación de la barra de bar de la Caseta Municipal durante la Feria y Fiestas de San Antonio, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presente en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria señalada en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.780,00 Euros prevista en la cláusula 10ª del mismo.

De no cumplimentarse adecuadamente dicho requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, no efectuándose la adjudicación a su favor, procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 09:15 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández